

Registro de tratamiento

Ayuntamiento de Unciti

TRIBUTOS	
Descripción	GESTIÓN DE TODOS LOS TRIBUTOS
Finalidades	Gestión de los tributos competencia del ayuntamiento.
Categoría de interesados	Todos los ciudadanos obligados a pagar tributos en el ayuntamiento.
Delegado de Protección de Datos	CONSULTING & STRATEGY GFM S.L. Parque empresarial La Estrella. Calle Berroa, 4.Oficina 315, 31192 – TAJONAR (NAVARRA)
Destinatarios	Administración tributaria. Administración pública con competencia en la materia. Geserlocal para el cobro de la morosidad.
Transferencia a terceros países	
Unidades responsables	Ayuntamiento de Unciti
Derechos ARSOL: Calle El Burgo, 4. 31471 – MONREAL. unciti@izaga.es	
Plazos conservación: Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenaran mientras el Ayuntamiento de Unciti pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos.	
Legitimación para el tratamiento: RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. LEY FORAL 2/1995, DE 10 DE MARZO, DE HACIENDAS LOCALES DE NAVARRA	
Medidas de Seguridad: Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.	

CARACTERÍSTICAS DE DATOS INCLUIDOS EN EL TRATAMIENTO	
IDENTIFICATIVOS	
Nombre y apellidos	
DNI/NIF	
Dirección	
Teléfono	
Dirección correo electrónico	

Registro de tratamiento

Ayuntamiento de Unciti

DATOS SOCIALES
Perda
dad